

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Julio del 2007

Señores:

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA PROSETUR S.A.**

Ciudad.-

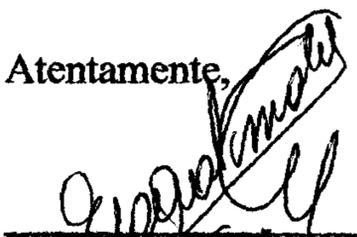
Estimados Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución # 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, he revisado el Balance Adjunto de la PROSETUR S.A., los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi competencia es de expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en una respectiva revisión.

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006, los cuales están de acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la Compañía Prosetur S.A.
- Como parte del examen, he verificado el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
- He revisado el libro de Actas de la Junta General, libro de Acciones y Accionistas, libros de Contabilidad y comprobantes, constatando que se mantienen y están manejados adecuadamente de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- He inspeccionado los bienes de propiedad de la empresa y determinado que las políticas de custodia y conservación definidos por la administración son las adecuadas.
- El sistema de Control interno contable de la Compañía a la fecha de mi estudio, es adecuado y se mantiene de conformidad con los principios y normas de Contabilidad vigentes en la República de Ecuador.
- La compañía he presentado mensualmente durante el presente ejercicio las Declaraciones de Iva, Retenciones en la Fuente e Impuesto a la Renta.

Que en el desempeño de mis funciones se ha cumplido con lo determinado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, en mi opinión los Administradores de la compañía PROSETUR S.A. han prestado toda su colaboración para el normal ejercicio de mis labores.

Atentamente,


Econ. Edith Yagual T.
COMISARIO
Ruc# 0918291261001
Lic. 0.12393

